

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación FIP



NOMBRA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA A LUIS FILUN VILLABLANCA, NOMINADO POR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA.

Decreto Supremo N° **128**

SANTIAGO, **24 ABR. 2014**

VISTO: El acta de reunión de presidentes de Comité Científicos Técnicos de Acuicultura realizada el 4 de marzo de 2014; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 94 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone, en su letra e), que el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, estará integrado, entre otros, por un representante nominado por los Presidentes de los Comité Científicos Técnicos de Acuicultura.

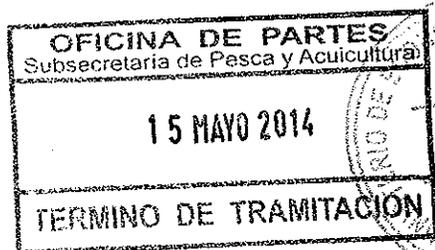
Que, según consta en el acta de reunión de presidentes de Comités Científicos Técnicos de Acuicultura, de fecha 4 de marzo de 2014, se procedió a la nominación de su respectivo representante.

DECRETO:

Artículo 1°.- Nómbrase como integrante del Consejo de Investigación Pesquera, nominado por los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura, a don Luis Filun Villablanca, R.U.T. N° 10.004.899-K.

T/R 13/5/14

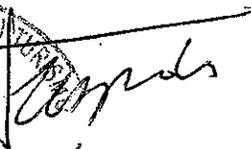
SP c/extracto



Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio del D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el miembro del Consejo, antes señalado, durará dos años en sus cargos a partir de la fecha de la total tramitación del presente Decreto.

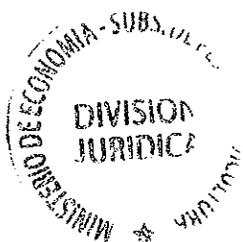
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

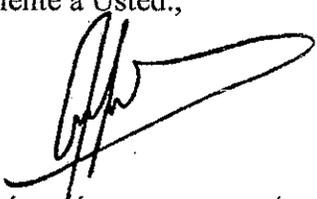


LUIS FELIPE CESPÉDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

uole
PTC/VDC



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura